PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
7	DE	12		01/07/2025	31/07/2025		31	07	2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1140839707**	**Contrato No.**
		NIT		**GGC-0084-2025**
Objeto del Contrato	Brindar apoyo jurídico en materia normativa y de gestión contractual para los procesos de planeación y ejecución de planes, políticas públicas y proyectos de inversión con FNCER a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica			

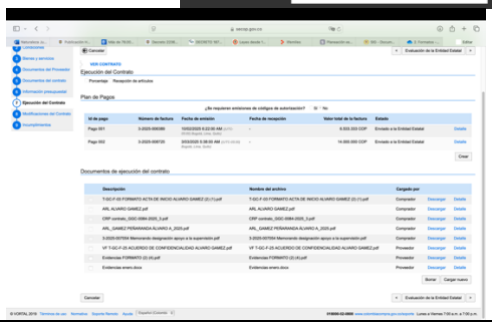
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Brindar apoyo en los análisis jurídicos requeridos por el supervisor, con el fin de apoyar proyectos de energización relacionados con la transición energética en Colombia, y ofrecer soluciones energéticas adecuadas, en la Estrategia de Comunidades Energéticas	Se prestó acompañamiento jurídico y técnico a más de 16 generadores y operadores de red a nivel nacional, con el fin de facilitar la implementación de comunidades energéticas, municipios energéticos y territorios energéticos. Asimismo, se brindó apoyo específico a departamentos como Amazonas, San Andrés, Santander y Sucre.
2	Colaborar en la creación de propuestas para un marco legal, regulatorio, reglamentario y de política pública, orientado a generar habilitadores regulatorios para la Transición Energética Justa en Colombia en articulación con la CREG, UPME, SSPD.	En el mes de julio no se ejecutó esta obligación.
3	Apoyar en los análisis de las potencialidades territoriales para definir la ruta hacia la transición energética justa en el país.	Se adelantaron acciones de acompañamiento técnico y jurídico en diversos territorios priorizados, con el propósito de identificar condiciones habilitantes para la implementación de comunidades energéticas. En particular, se desarrollaron actividades en los departamentos de **Guaviare, Magdalena, Chocó, Sucre y Santander**, orientadas a la **caracterización de capacidades locales**, la identificación de **recursos energéticos disponibles**, el análisis de **dinámicas organizativas comunitarias** y la exploración de **oportunidades para estructurar proyectos sostenibles de generación distribuida**.

		Estos ejercicios de análisis territorial permitieron avanzar en la definición de **rutas viables para el despliegue de soluciones energéticas ajustadas a las realidades locales**, contribuyendo así a una **transición energética justa, participativa y con enfoque territorial.**
4	Realizar el apoyo en la articulación en la implementación de políticas y regulaciones que ofrezcan incentivos económicos para fomentar la adopción de energías renovables y prácticas sostenibles.	Se actualizó el **Manual de Operación del mecanismo de Obras por Impuestos para el sector de Minas y Energía**, el cual **quedó en firme**, consolidando así los lineamientos técnicos, jurídicos y operativos que rigen la implementación de este instrumento en el sector
5	Brindar apoyo en la elaboración de oficios, solicitudes, respuestas a derechos de petición, proposiciones, requerimientos de entes de control y demás documentos que se le asignen.	Se revisaron 60 derechos de petición relacionados con comunidades, municipios y territorios energéticos.
6	Apoyar en la revisión y elaboración del plan de acción, así como en los proyectos estratégicos y documentos relacionados con la Transición Energética Justa en Colombia.	Se brindó acompañamiento técnico y jurídico en la estructuración de **lineamientos, instrumentos y metas operativas**orientadas a la implementación de la política pública de transición energética. Este apoyo incluyó la participación en la **formulación y ajuste del Plan de Acción para la Transición Energética Justa**, así como en el diseño de **proyectos estratégicos** relacionados con comunidades energéticas, territorialización de la transición, soluciones energéticas descentralizadas, acceso universal a la energía y la elaboración de documentos técnicos y normativos requeridos para su ejecución efectiva. Estas acciones permitieron avanzar en la consolidación de una **hoja de ruta articulada con entidades del orden nacional y territorial**, en consonancia con los objetivos del **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026** y los compromisos internacionales del país en materia de sostenibilidad energética.
7	Apoyar en los asuntos reglamentarios de Comunidades Energéticas y de la Dirección de Energía Eléctrica.	En el marco del desarrollo normativo de la **Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas**, se adelantó la formulación de un **acto administrativo de invitación dirigido a los operadores de red y a los generadores públicos y mixtos en los que el Estado tenga una participación superior al cincuenta por ciento (50%)**, con el fin de postular **proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER)** para su implementación a través de comunidades energéticas. Esta iniciativa contribuye a la consolidación de un **marco normativo habilitante**, orientado a promover la **democratización del acceso a la energía**, el **fortalecimiento de esquemas organizativos comunitarios** y el **impulso a la**

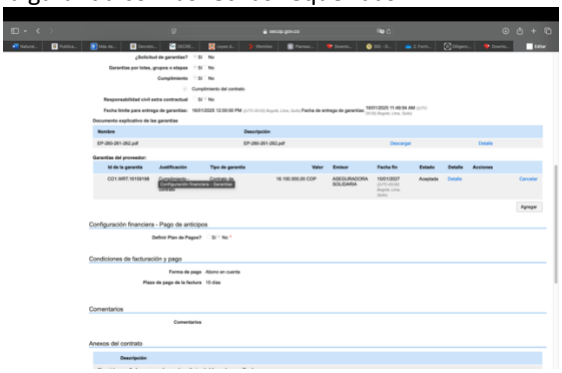
		descentralización del sistema energético nacional, bajo principios de sostenibilidad y equidad territorial.
8	Apoyar en la articulación con la Unidad de Planeación Energética, CREG y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Se asistieron a mesas de trabajo con la CREG en la divulgación de la resolución CREG 101 – 072 de 2025.
9	Articular y asistir a reuniones, mesas de trabajo y/o visitas según los lineamientos indicados, asegurando el adecuado seguimiento y gestión de los compromisos derivados de las mismas.	En cumplimiento del deber de articular y asistir a reuniones, mesas de trabajo y visitas conforme a los lineamientos establecidos, se participó activamente en **espacios de coordinación interinstitucional**, garantizando el **seguimiento oportuno** y la **gestión efectiva** de los compromisos derivados de dichos encuentros. Estas actividades comprendieron la **asistencia a reuniones técnicas, comités operativos y visitas territoriales** realizadas en las ciudades de **Santa Marta (Magdalena)** y **Quibdó (Chocó)**, en el marco de la **Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas**, así como el **acompañamiento a procesos de articulación** con entidades del orden nacional, autoridades territoriales y operadores de red. Como resultado, se logró asegurar la **trazabilidad de los acuerdos adoptados**, el **avance de proyectos estratégicos** y la **alineación de acciones institucionales** en el contexto de la **Transición Energética Justa**.
10	Brindar apoyo jurídico en las diferentes etapas del proceso contractual (precontractual, contractual y/postcontractual), así como en otros aspectos vinculados a la contratación de la transición energética justa en Colombia, especialmente en los proyectos de Comunidades Energéticas.	Se brindó acompañamiento jurídico integral en el marco de la contratación de proyectos estratégicos asociados a la Transición Energética Justa, con especial énfasis en el desarrollo e implementación de Comunidades Energéticas. Este apoyo comprendió la revisión de documentos precontractuales, la elaboración de conceptos jurídicos, la verificación de requisitos habilitantes, el seguimiento a los procesos contractuales y el análisis de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual. El acompañamiento se realizó en articulación con la Gobernación de Sucre, la Gobernación de Santander, la Universidad Industrial de Santander, las Unidades Tecnológicas de Santander, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad del Valle, contribuyendo a garantizar la legalidad, coherencia y efectividad de los instrumentos contractuales vinculados a la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.
11	Apoyar para gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y	Se proyectaron 25 resoluciones en fase inicial de comunidades energéticas.

	procedimientos de la Dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	
12	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	En atención a las responsabilidades asignadas en el marco de la Estrategia de Transición Energética Justa, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos contractuales. Estas incluyeron la revisión de documentos técnicos y normativos, la elaboración de insumos jurídicos complementarios, el seguimiento a compromisos interinstitucionales y el apoyo transversal a los procesos de articulación, coordinación y gestión contractual, en concordancia con las directrices impartidas durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía	Se revisa diariamente el correo institucional desde la fecha que fue habilitado, en el caso de que se encuentren tareas pendientes, se cumplen a cabalidad con las labores asignadas.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asistieron a todas las reuniones programadas desde la fecha de ejecución del contrato.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene la información, actualizada y organizada.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se gestionaron todos los documentos y asignaciones que fueron asignados a través de los diferentes aplicativos institucionales.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello	Se cumple con lo requerido y solo se suministra información a los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía en los casos que sean solicitados.

	hubiere lugar.	
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez perfeccionado el contrato.	Se suscribió acta de inicio el día 17 de enero de 2025, de igual forma el acuerdo de confidencialidad  
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se acredito el pago correspondiente de la seguridad social.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	No se me asignaron equipos ni elementos para la ejecución del contrato.
10	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	No se me asignaron equipos ni elementos para la ejecución del contrato.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se acatan todas las instrucciones que imparte el supervisor del contrato.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple con la prestación efectiva y eficaz en el lugar de ejecución del objeto contractual y donde sea requerida la prestación de los servicios profesionales.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	En el caso que sea pertinente y necesario se responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones que se realicen en la ejecución del contrato.

14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se actualiza cada vez que sea necesario la información en la plataforma SIGEP
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se informa al Ministerio cualquier actualización que se tenga de régimen tributario durante la ejecución del contrato.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumple cabal y oportunamente con las obligaciones del contrato
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se presentan las cuentas de cobro en las fechas establecidas por el Ministerio
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cargan los informes y evidencias del cumplimiento del contrato mes a mes en la plataforma transaccional de Colombia Compa Eficiente SECOP II
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se entregará al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Se le entregará al MME a través del supervisor del contrato los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Se devolverá el carnet que identifica como contratista del ministerio de Minas y Energía
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se cumple con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía, de igual forma se diligenció el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE

23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida	Se constituyó al momento de la suscripción del contrato la garantía con las fechas requeridas. 
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato	Se cuenta con los equipos necesarios para la eficaz ejecución del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad	Se cumplen con las normas de bioseguridad que indica el Ministerio de Minas y Energía.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumple con las políticas internas del Ministerio de Minas y Energía, especialmente las que hacen referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Las actividades que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual se atienden de manera permanente y oportuna, conforme a las necesidades del proyecto y en cumplimiento de las obligaciones establecidas.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	N/A	N/A

2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

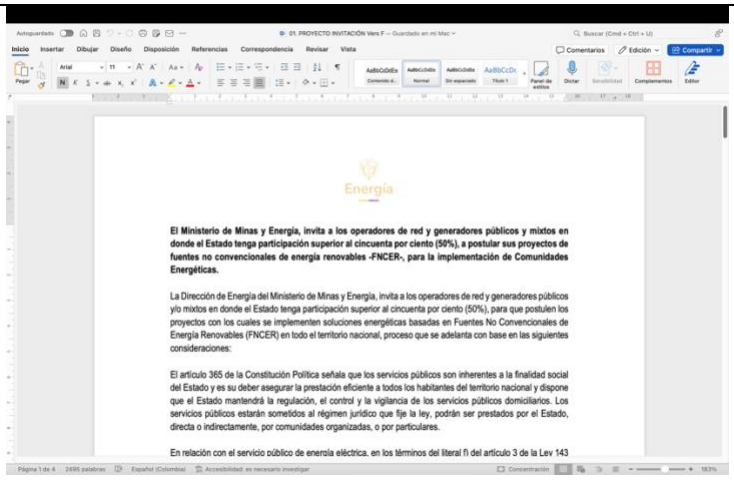
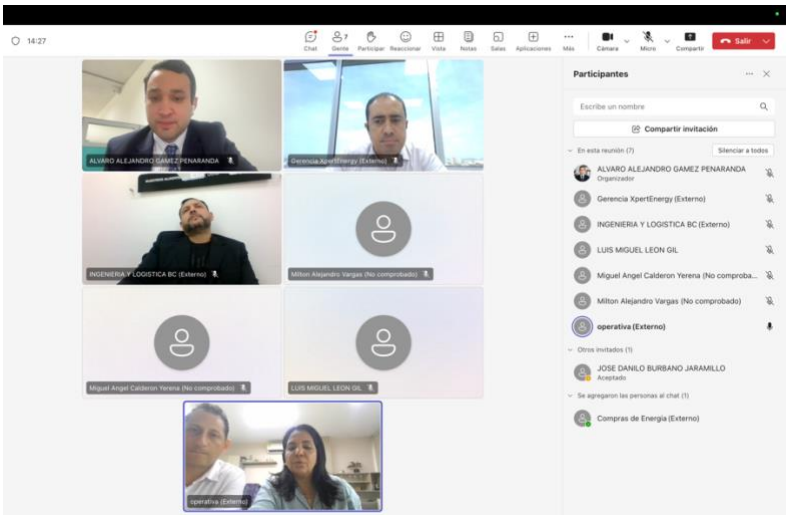
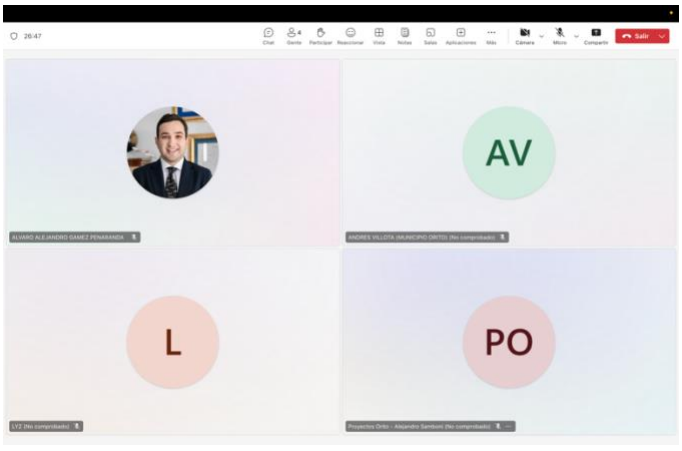
Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3013724

CONTRATISTA	
FIRMA	

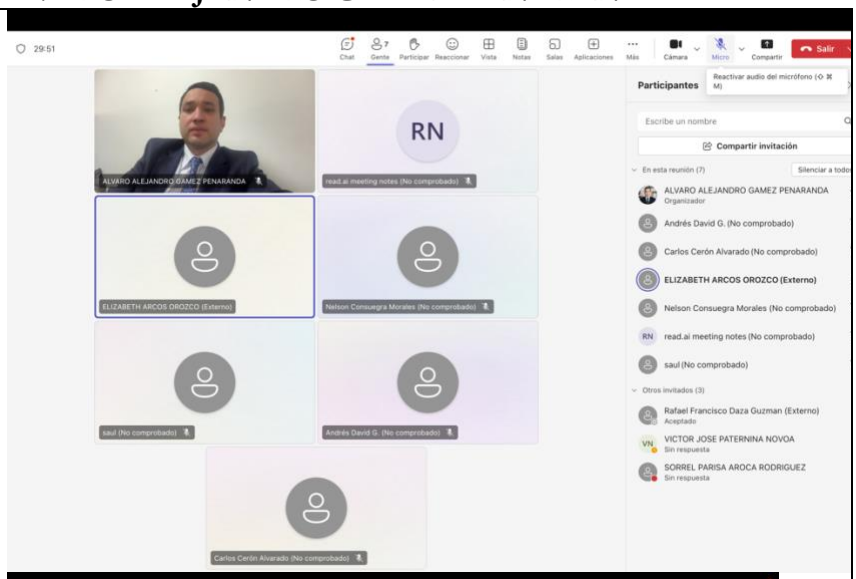
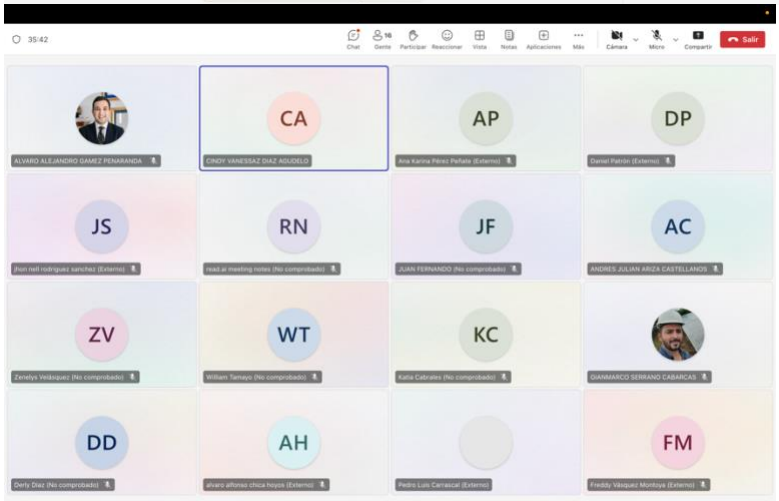
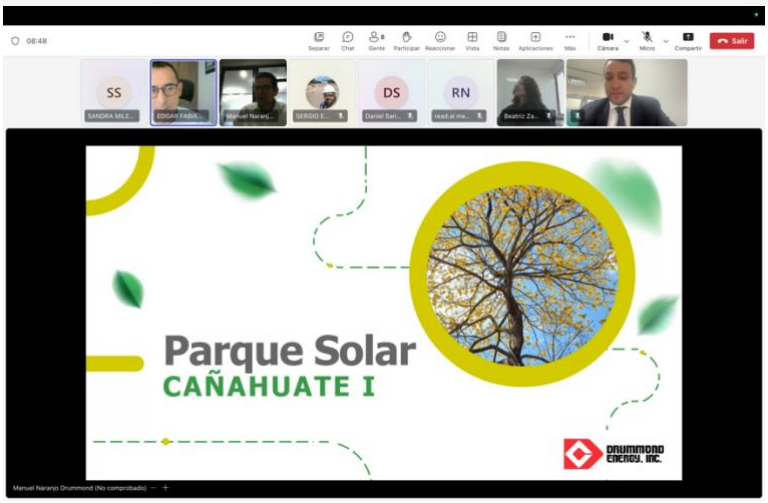
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JULIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Brindar apoyo en los análisis jurídicos requeridos por el supervisor, con el fin de apoyar proyectos de energización relacionados con la transición energética en Colombia, y ofrecer soluciones energéticas adecuadas, en la Estrategia de Comunidades Energéticas.	 Energía **El Ministerio de Minas y Energía, invita a los operadores de red y generadores públicos y mixtos en donde el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), a postular sus proyectos de fuentes no convencionales de energía renovables -FNCER-, para la implementación de Comunidades Energéticas.** La Dirección de Energía del Ministerio de Minas y Energía, invita a los operadores de red y generadores públicos y/o mixtos en donde el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), para que postulen los proyectos con los cuales se implementen soluciones energéticas basadas en Fuentes No Convencionales de Energía Renovables (FNCER) en todo el territorio nacional, proceso que se adelanta con base en las siguientes consideraciones: El artículo 365 de la Constitución Política señala que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y es su deber asegurar la prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional y dispone que el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de los servicios públicos domiciliarios. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En relación con el servicio público de energía eléctrica, en los términos del literal f) del artículo 3 de la Ley 143  Participantes ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARANDA Gerencia XpertEnergy (Externo) INGENIERIA Y LOGISTICA BC (Externo) LUIS MIGUEL LEON GIL Milton Alejandro Vargas (No comprobado) operativa (Externo)  AV L PO

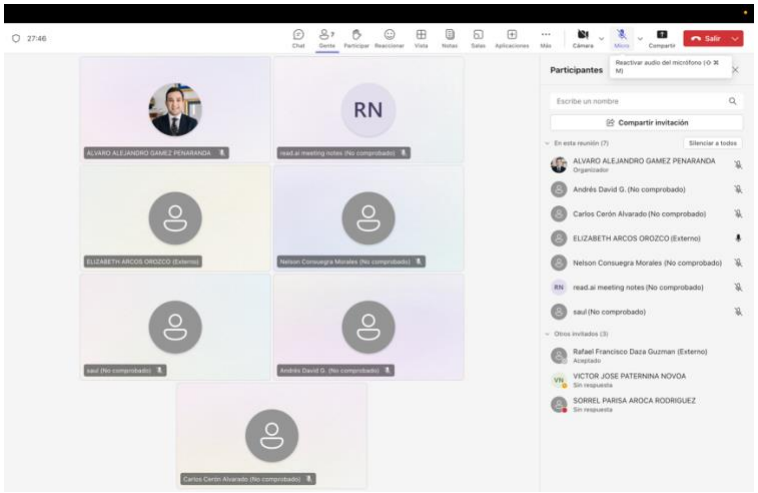
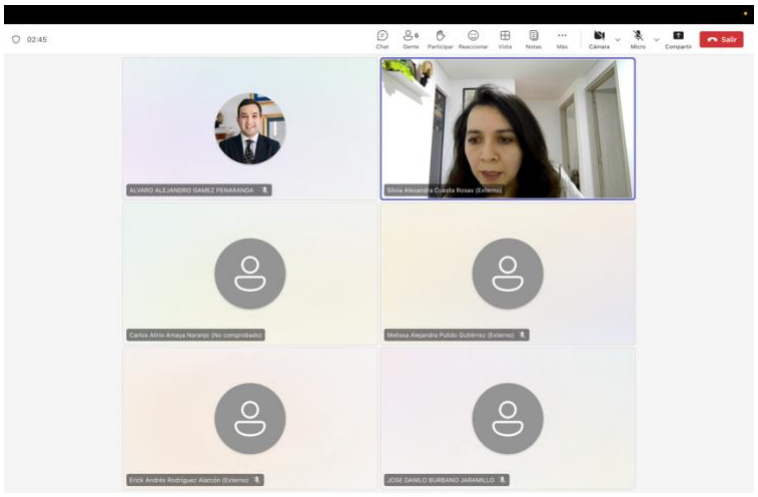
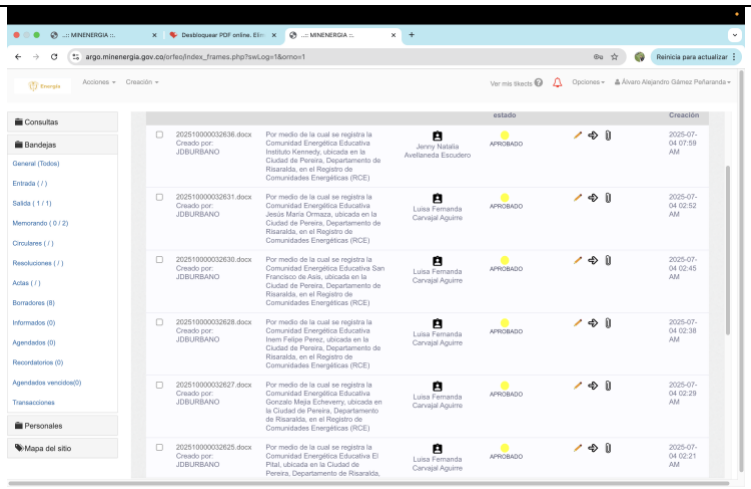
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JULIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

2	Colaborar en la creación de propuestas para un marco legal, regulatorio, reglamentario y de política pública, orientado a generar habilitadores regulatorios para la Transición Energética Justa en Colombia en articulación con la CREG, UPME, SSPD.	
3	Apoyar en los análisis de las potencialidades	

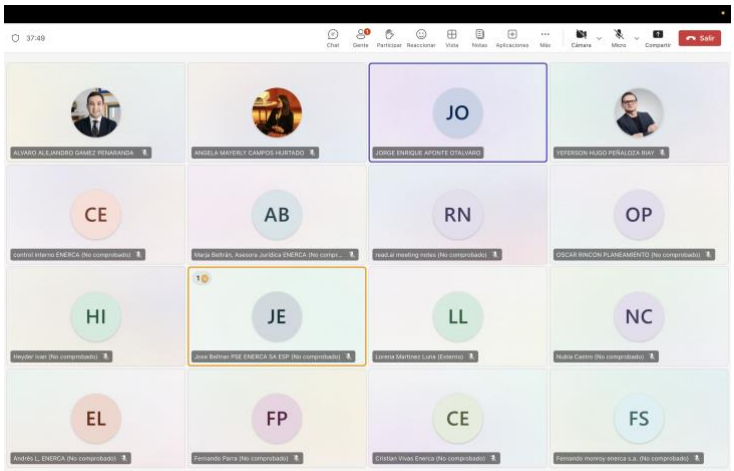
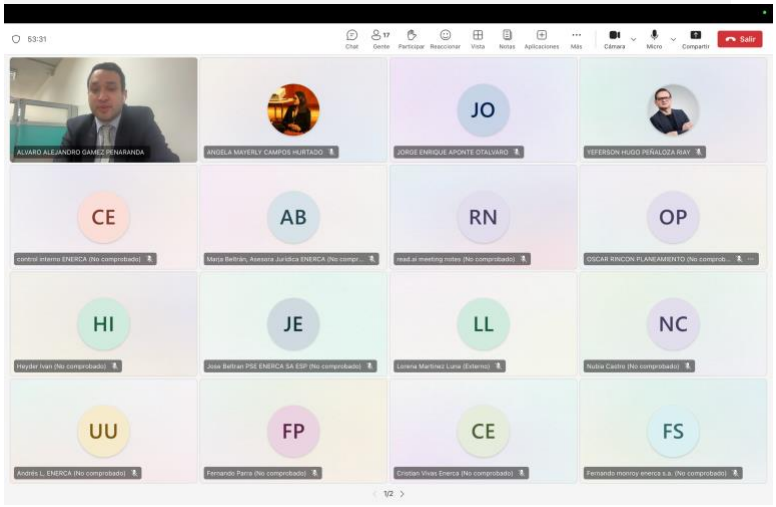
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JULIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

	territoriales para definir la ruta hacia la transición energética justa en el país.	  
4	Realizar el apoyo en la articulación	

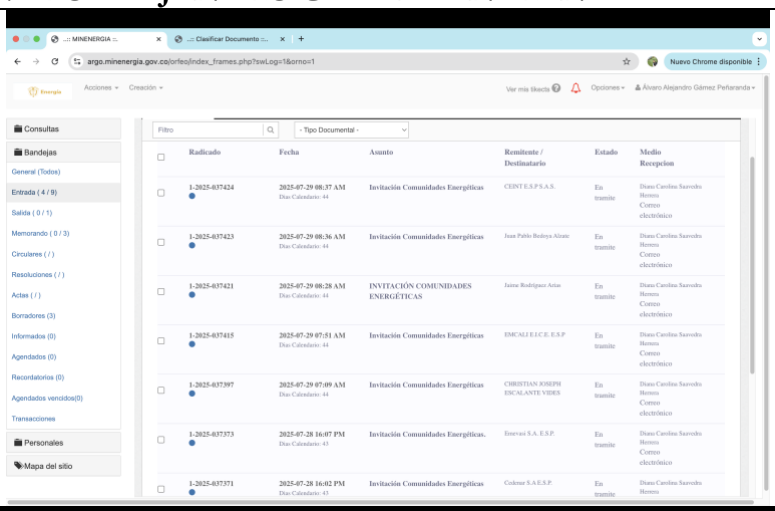
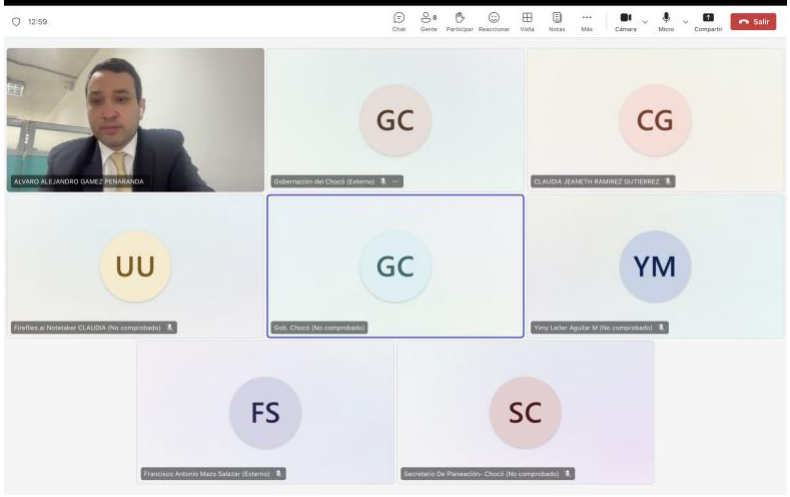
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JULIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

	en la implementación de políticas y regulaciones que ofrezcan incentivos económicos para fomentar la adopción de energías renovables y prácticas sostenibles.	
5	Brindar apoyo en la elaboración de oficios, solicitudes, respuestas a derechos de petición, proposiciones, requerimientos de entes de control y demás documentos que se le asignen.	

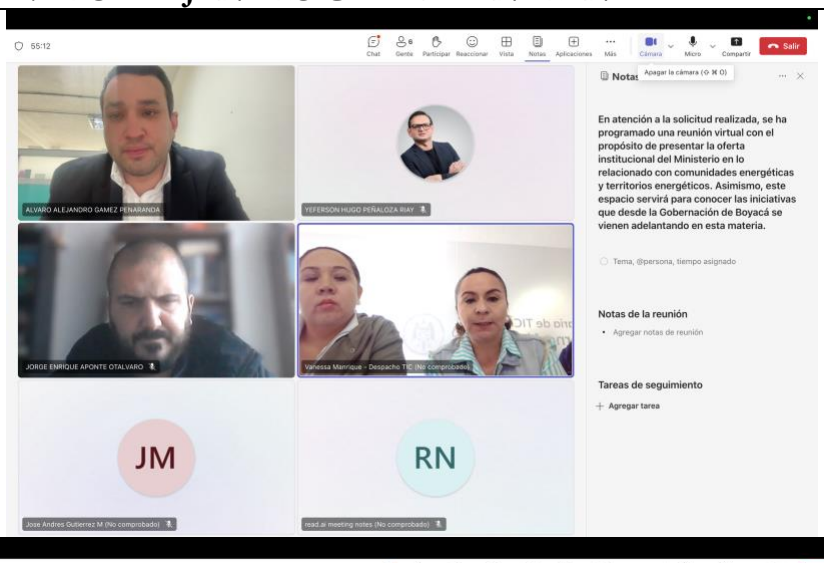
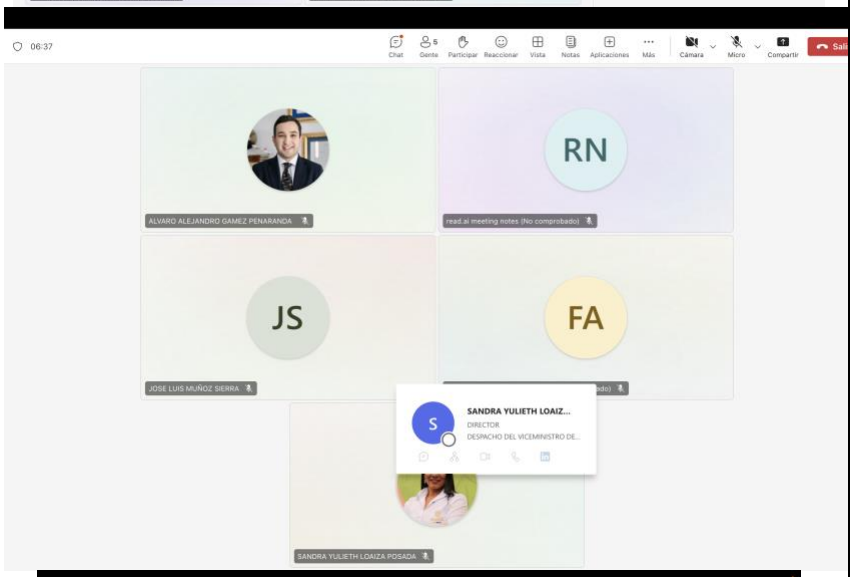
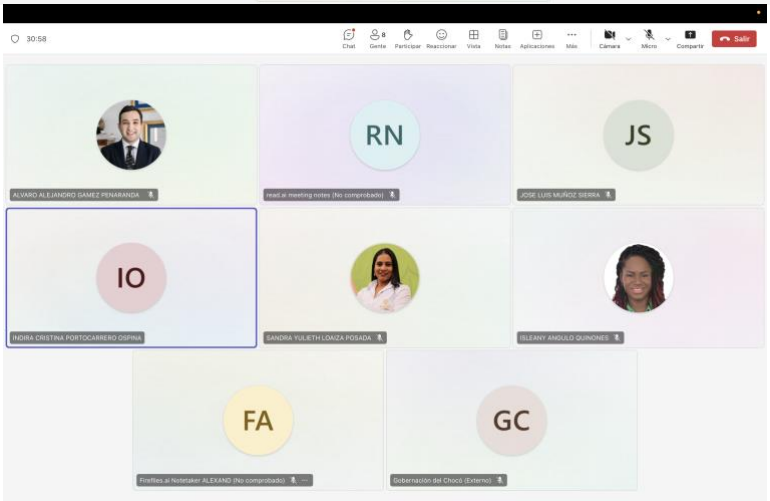
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JULIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

6	Apoyar en la revisión y elaboración del plan de acción, así como en los proyectos estratégicos y documentos relacionados con la Transición Energética Justa en Colombia.	 

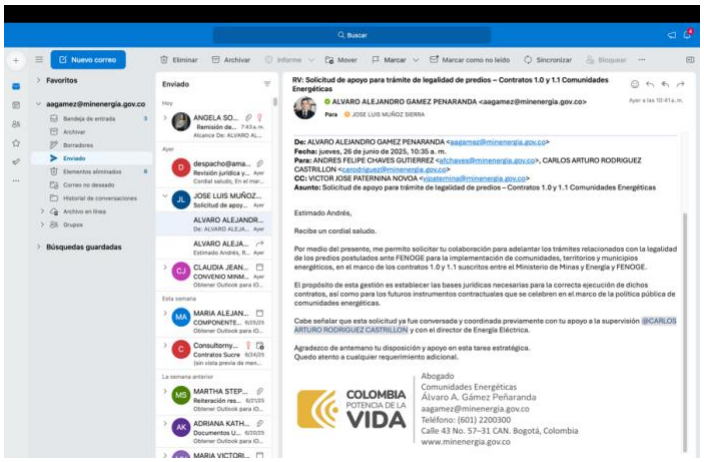
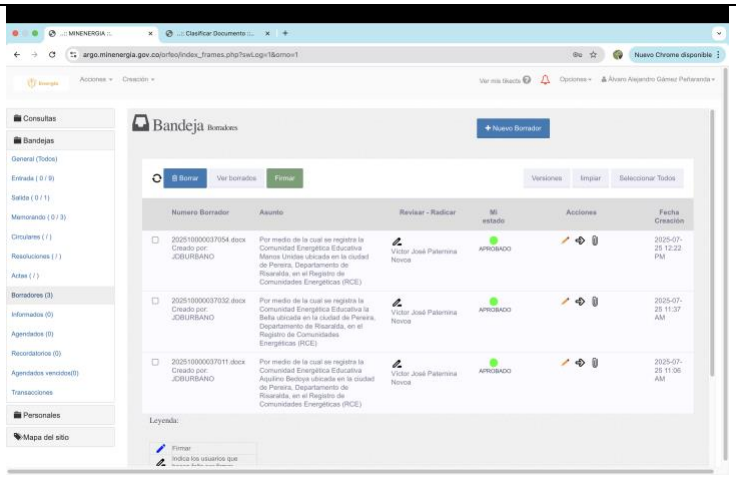
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JULIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

7	Apoyar en los asuntos reglamentarios de Comunidades Energéticas y de la Dirección de Energía Eléctrica.	
8	Apoyar en la articulación con la Unidad de Planeación Energética, CREG y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	 
9	Articular y asistir a reuniones,	

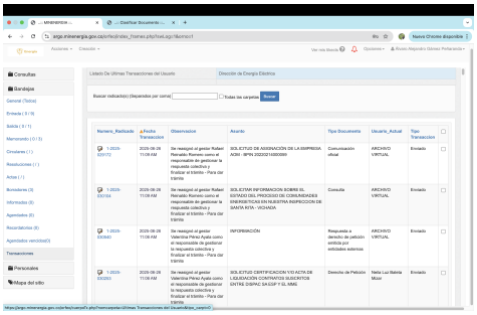
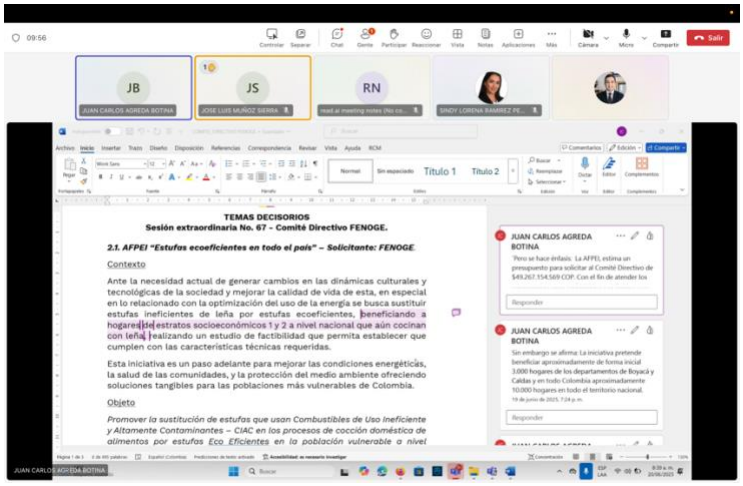
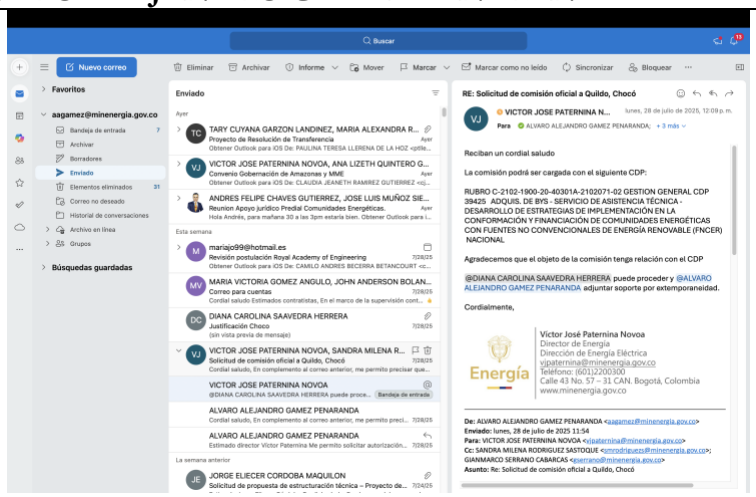
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JULIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

	mesas de trabajo y/o visitas según los lineamientos indicados, asegurando el adecuado seguimiento y gestión de los compromisos derivados de las mismas.	  
10	Brindar apoyo jurídico en las	

Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JULIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

	diferentes etapas del proceso contractual (precontractual, contractual y/postcontractual), así como en otros aspectos vinculados a la contratación de la transición energética justa en Colombia, especialmente en los proyectos de Comunidades Energéticas.	
11	Apoyar para gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	

Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JULIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

12	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	

Cordialmente

Contratista: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

No. Contrato 0084 DE 2025